



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador**

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACION # 0049-GADMCLN-SG-2015

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2015 por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Isidoro Segura; Mirian Verdezoto; y, Alcalde Subrogante Milton Sánchez), y un voto en blanco (Concejala Dora Palacios), **RESOLVIO:** "NO CONCEDER LA PRÓRROGA DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL SR. FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, YA QUE EL PEDIDO NO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LITERAL S) DEL COOTAD POR NO ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y FUNDAMENTADA LEGALMENTE, SINO QUE MÁS BIEN LA SOLICITUD FUE PRESENTADA POR UN TEMA AJENO A LO QUE SEÑALA DICHO ARTÍCULO".

Las Naves, 30 - mayo - 2015

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira

SECRETARIO GENERAL GADMCLN

